



PS/5184

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0001212 Montevideo, 12 OCT 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para realizar la "Pasantía de Comandante de Organizaciones Militares Blindadas y Mecanizadas", en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 23 hasta el 27 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad, el Jearca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el costo del traslado estará a cargo del personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es de gran relevancia ya que la misma permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias con el Ejército de Brasil, con quien se comparte doctrina en la materia contribuyendo a la vez, a mantener actualizados los conocimientos tácticos-técnicos de esta especialidad fundamental para las Armas de Maniobra de la Fuerza;

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designase en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, al Capitán Adrián Aire, para realizar la "Pasantía de Comandante de Organizaciones Militares Blindadas y Mecanizadas", desde el 23 hasta el 27 de octubre de 2023.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 4 (cuatro) días de viáticos al 100% para la ciudad de Santa María, por un monto diario de U\$S 123,00 (dólares estadounidenses ciento veintitrés con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 492,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República